Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

del Ayund. por razon de cierta cantidad de mrs que el Ayund. le debia y despues que se ta pagado el Abasto dho Mandaron se cierre el dho Propio de Amatadero para que el Ayund. use del y se le notifique a los contadores del Ayund. no le acudan al Abasto dho en dha Venta ni a otra persona alguna sino fuere a la que por la ciud. se nombrare

— Acordaron dhos Sres se tomen quentas de lo que a procedido de la administracion de los Rs. servicios de millones del tiempo que la administraron el año pasado de seiscientos y para ello se nombraron por comisarios a los Sres Dn Juan Carreño Roca y Dn Juan Fern.do Fuentes quienes estando presentes lo aceptaron y dixeron

— Leyose en el Ayuntamiento una peticion dada por el dho Sr. Dn Juan Carreño para que se tomen quentas a los cobradores de las alcavalas y demas rentas Rs. desde el año pasado de noventa y seis asta el de noventa y ocho inclusives y de Dn Alonso Lopez depositario general del Ayund. del tiempo que a sido ~~mayor~~ tal depositario a los quales se les noti